

DECRETO

3634

TEMUCO,

17 OCT. 2023

**VISTOS:**

1.- Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.

2.-Decreto Alcaldicio N° 2.264 del 04.07.2023, que Aprueba Actividad “3 CURSOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL” del Departamento de Calidad y Control de Gestión.

3.- Decreto Alcaldicio N° 3.423 del 03.10.2023, que Aprueba contrato “Servicio de Capacitación de Transformación Digital para Funcionarios Municipales” celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Advance Capacitaciones Limitada.

4.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de instruir y concientizar a las funcionarias y funcionario del municipio en los distintos lineamientos, alcances y desafíos que conlleva la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado en el contexto municipal.

2.- Que la empresa adjudicada para la realización de la actividad, “ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA”, celebra contrato con la Municipalidad de Temuco, por medio de escritura privada de fecha 13 de septiembre de 2023.

3.- Que se aprueba el contrato celebrado, por medio de Decreto Alcaldicio N° 3.423 de fecha 3 de octubre de 2023.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese la actividad “3 CURSOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”, en los siguientes puntos:

Fecha de la actividad	Grupo 1: 25.10.2023, 26.10.2023, 02.11.2023 y 02.11.2023 Grupo 2: 09.11.2023, 10.11.2023, 16.11.2023 y 17.11.2023 Grupo 3: 23.11.2023, 24.11.2023, 30.11.2023 y 01.12.2023
-----------------------	--

2.- El departamento de Calidad y Control de Gestión, procederá a efectuar difusión y comunicación de lo señalado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN PABLO BRANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

JCS/ccd/est

c.c.

Oficina de Partes

Unidades Municipales

